CLINT INDEPENDENT SCHOOL DISTRICT

THE DISTRICT OF INNOVATION



El Distrito Escolar Independiente de Clint (CLINT) creó esta política de Participación de Padres y Familias (PFE) para demostrar nuestro compromiso con las familias. Esta política explica cómo apoyaremos y fortaleceremos la colaboración entre las escuelas y los padres. También describe cómo ayudaremos al personal y a las familias a aprender a trabajar juntos, utilizando las estrategias y actividades incluidas en el plan de cada escuela (CIP) y el plan del distrito (DIP) para ayudar a todos los estudiantes a alcanzar el éxito. Esta Política de Participación de Padres y Familias se desarrolló y acordó conjuntamente con los padres de los niños que participan en el programa Título I, Parte A, el 22 de mayo de 2025..

Política de Participación de Padres y Familias del Distrito 2025-2026



This document is available in English on the Clint ISD website and it can be requested in English.

1 Descubra cómo colaboramos con las familias para apoyar el éxito estudiantil



El Distrito de Clint trabajará con todos los padres y familias para crear programas y actividades que fomenten la participación de los padres, según lo exige la ley federal (ESSA, Sección 1116). Estos programas se planificarán e implementarán con la participación de los padres de los estudiantes que participan en el programa. Sección 1116 (a)(1)

2 ¿Sabía que el Distrito Escolar Independiente de Clint participa en el Programa Título I?



El Distrito de Clint recibe fondos del Título I, Parte A, para ayudar a los estudiantes a mejorar su rendimiento escolar. Trabajamos con los padres y las familias para planificar actividades que ayuden a los estudiantes a alcanzar el éxito. Junto con las familias, el distrito creará una Política de Participación de Padres y Familias por escrito y la compartirá con todos los padres de los estudiantes que participan en el programa. Sección 1116 (a)(2)

3 Usted puede formar parte de nuestro equipo de planificación



El Distrito de Clint trabajará con los padres y las familias para ayudar a crear el Plan de Mejora del Distrito (PID) y cualquier plan de apoyo y mejora escolar, según lo exige la ley en los párrafos (1) y (2) de la sección 1111(d). Sección 1116 (a)(2)(A). Cada escuela tiene dos reuniones sobre el Título I sobre los requisitos y los derechos de los padres. Sección 1116(c)(1)

4 Nos comprometemos a ayudar a las escuelas con los Programas de Participación Familiar (PFE)



El Distrito de Clint ayudará a todas las escuelas a planificar e implementar actividades sólidas de participación de padres y familias. Brindaremos apoyo, capacitación y orientación a las escuelas para que los padres y las familias puedan participar más activamente en la educación de sus hijos. También podremos colaborar con empresas locales y líderes comunitarios para mejorar la participación de los padres. Sección 1116 (a)(2)(B)

5 Únase a nosotros y descubra cómo la participación de padres y familias forma parte de todo lo que hacemos



El Distrito de Clint conectará las actividades de participación de padres y familias con otros programas, como preescolar y otros programas educativos estatales o locales. También proporcionaremos recursos como centros para padres para ayudar a las familias a participar más activamente en el aprendizaje de sus hijos. Sección 1116 (a)(2)(C) y Sección 1116 (e)(4)

6 Ayúdenos a mejorar nuestras políticas y programas de participación de padres y familias



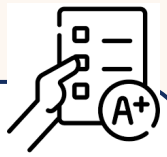
Cada año, el Distrito trabajará con los padres y las familias para revisar y mejorar nuestra política de participación de padres y familias. Analizaremos qué funciona y qué necesita mejorarse para apoyar el éxito estudiantil. Sección 1116 (a)(2)(D). La política está a disposición de todos y se facilita en un idioma que los padres puedan entender. Artículo 1116 (b)(1).

7 Háganos saber cómo lo estamos haciendo: su opinión es importante.



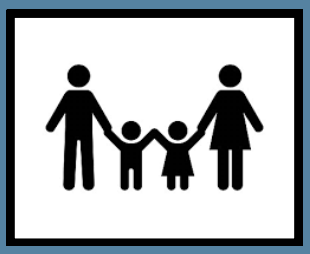
Utilizaremos los resultados de esta revisión anual para crear mejores estrategias que involucren a las familias y actualizar nuestras políticas de participación de padres y familias si es necesario. Sección 1116 (a)(2)(E)

8 ¿Sabía que cuando usted participa, sus hijos obtienen mejores resultados escolares?



El Distrito Escolar Independiente de Clint continuará fortaleciendo la colaboración entre las escuelas, las familias y la comunidad para ayudar a los padres a participar más en la educación de sus hijos y a que todos los estudiantes tengan un buen rendimiento escolar. Sección 1116 (e)(3) La escuelas impartirán cursos al personal de la importancia y la utilidad de la participación de los padres. Sección 1116 (e)(3)

Le Invitamos a Ver lo que Clint ISD Ofrece a los Padres y Familias



Política de Educación (PFE) y el Pacto Entre la Escuela y los Padres, distribuidos durante el otoño y la primavera

Sesiones para padres para enseñarles cómo ayudar a su hijo a alcanzar el nivel requerido

Ayuda con tecnología, como el Portal para Padres, para monitorear las calificaciones y la asistencia

Oportunidades para unirse a los comités

Encuestas para padres para descubrir qué funciona

Información sobre el derecho de los padres a saber

Reuniones del Título 1 en otoño/primavera

Materiales y capacitación para ayudar a los padres Noches de Alfabetización, Ciencias, y Matemáticas

Comunicación en un lenguaje y formato comprensibles

Reuniones de padres y maestros

Noches de puertas abiertas

Boletín informativo, llamadas telefónicas, folletos y redes sociales del Distrito de Clint con información sobre nuestras escuelas

Para obtener más información sobre PFE, comuníquese con el Departamento de Programas Federales al (915) 926-3255

Title I Plan

1) El plan del programa del Título I, Parte A se ha elaborado tras consultar de manera oportuna y significativa con el profesorado, los directores, otros responsables escolares, el personal de apoyo, el personal de apoyo educativo especializado, los responsables de los colegios concertados (en una LEA que cuente con colegios concertados), los administradores (incluidos los administradores de programas de otras partes del Título I), otro personal escolar pertinente y los padres de los alumnos de los centros que reciben financiación en virtud del Título I, Parte A. [Sección 1112(a)(1)(A)] Si el plan previsto en la sección 1112 no es satisfactorio para los padres de los niños participantes, la agencia educativa local deberá presentar los comentarios de los padres junto con dicho plan cuando la agencia educativa local lo remita al Estado. [Sección 1116(b)(4)] 2) El Plan del Programa del Título I, Parte A incluye las descripciones exigidas por la ley que se indican en la sección 1112(b). 3) El distrito revisará periódicamente y, cuando sea necesario, modificará el Plan del Programa del Título I, Parte A. [Sección 1112(a)(5)]

El Distrito Escolar Independiente de Clint deberá....

1. Nuestro distrito cuenta con una política escrita sobre la participación de los padres y las familias que se ha incorporado al plan del distrito elaborado en virtud del artículo 1112 y que establece las expectativas y los objetivos de la LEA en lo que respecta a una participación significativa de los padres y las familias. [Artículo 1116 (a)(2)]

2. Nuestro distrito lleva a cabo, con la participación significativa de los padres y familiares, una evaluación anual del contenido y la eficacia de la política de participación de los padres y las familias para mejorar la calidad académica de todas las escuelas del Título I, Parte A a las que presta servicio. [Sección 1116 (a)(2)(D)]

3. Cada centro educativo deberá elaborar conjuntamente con los padres y familiares de los niños participantes, y distribuirles, una política escrita sobre la participación de los padres y las familias, que cuente con el acuerdo de dichos padres. Se notificará a los padres dicha política en un formato comprensible y uniforme y, en la medida de lo posible, se facilitará en un idioma que los padres puedan entender. Dicha política se pondrá a disposición de la comunidad local y se actualizará periódicamente para satisfacer las necesidades cambiantes de los padres y de la escuela. [Sección 1116 (b)(1)]

4. El Distrito Escolar Independiente de Clint proporcionará la coordinación, la asistencia técnica y cualquier otro tipo de apoyo necesario para ayudar y desarrollar la capacidad de todas las escuelas participantes del distrito escolar a la hora de planificar y poner en práctica actividades eficaces de participación de los padres y las familias con el fin de mejorar el rendimiento académico, lo que puede implicar una consulta significativa con los miembros de la comunidad. Sección 1116 (a)(2)(B).

5. El Distrito Escolar Independiente de Clint coordinará e integrará las estrategias de participación de los padres y las familias en virtud del Título I, Parte A, con las leyes y programas federales, estatales y locales pertinentes que animan a los padres a participar más plenamente en la educación de sus hijos; Sección 1116(a)(2)(c) y Sección 1116 (e)(4).

6. El Distrito Escolar Independiente de Clint prestará asistencia a los padres de los alumnos a los que atiende la escuela o la agencia educativa local, según proceda, para que comprendan temas tales como los exigentes estándares académicos estatales, las evaluaciones académicas estatales y locales, los requisitos de esta parte, y cómo supervisar el progreso de sus hijos y colaborar con los educadores para mejorar el rendimiento de estos. [Sección 1116(e)(1)]

7. El Distrito Escolar Independiente de Clint (Clint ISD) proporcionará materiales y formación para ayudar a los padres a colaborar con sus hijos con el fin de mejorar su rendimiento, como formación en alfabetización y en el uso de la tecnología (incluida la educación sobre los perjuicios de la piratería de derechos de autor), según corresponda, para fomentar la participación de los padres. [Sección 1116(e)(2)]

8. El Distrito Escolar Independiente de Clint (Clint ISD) formará a los docentes, al personal de apoyo educativo especializado, a los directores y otros responsables escolares, así como al resto del personal, con la colaboración de los padres, sobre el valor y la utilidad de las aportaciones de estos, y sobre cómo acercarse a ellos, comunicarse y trabajar con ellos como socios en igualdad de condiciones, poner en marcha y coordinar programas para padres y establecer vínculos entre los padres y la escuela. [Artículo 1116(e)(3)]

9. El Distrito Escolar Independiente de Clint (Clint ISD) coordinará e integrará, en la medida de lo posible y apropiado, los programas y actividades de participación de los padres con otros programas federales, estatales y locales, incluidos los programas preescolares públicos, y llevará a cabo otras actividades, como centros de recursos para padres, que animen y apoyen a los padres a participar más plenamente en la educación de sus hijos. [Sección 1116(e)(4)]

10. El Distrito Escolar Independiente de Clint se asegurará de que la información relativa a los programas escolares y para padres, las reuniones y otras actividades se envíe a los padres de los niños participantes en un formato y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender. [Sección 1116(e)(5)]

11. El Distrito Escolar Independiente de Clint (Clint ISD) proporcionará cualquier otro apoyo razonable para las actividades de participación de los padres contempladas en esta sección que estos puedan solicitar. [Sección 1116(e)(14)]